



**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Seguimiento de implantación de las prioridades de seguridad operacional

SEGUIMIENTO EN LAS METAS CORRESPONDIENTES A LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SSP) Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS)

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota de estudio (NE) presenta información actualizada sobre el seguimiento de las metas de seguridad operacional que fueron establecidas en la Declaración de Bogotá, respecto a la implantación del programa estatal de seguridad operacional (SSP) y del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS)	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Informe de la Décimo Tercera Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región SAM (RAAC/13) (Bogotá, Colombia, 4 al 6 de diciembre de 2013).• Informe de la Primera Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región SAM (Lima, Perú, 21 al 22 de octubre de 2013)• Informe de la Segunda Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región SAM (Lima, Perú, 14 al 16 de septiembre de 2015)• Informe Cuarta Reunión Anual de Coordinadores del Programa Nacional de Seguridad Operacional (SSP) (Lima, Perú, 16 al 18 de marzo de 2015).• Informe de la Tercera Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región SAM (Lima, Perú, 22 al 24 de agosto de 2016)• Quinta Reunión de Implantación del SSP (07 al 11 de noviembre de 2016)• Sexta Reunión de Implantación del SSP (08 al 12 de mayo de 2017)	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - Seguridad operacional</i>

1. Introducción

1.1 Durante la Décimo Tercera Reunión de Autoridades de Aviación Civil de Sudamérica (RAAC/13), (Bogotá del 4 al 6 de diciembre de 2013), los Estados SAM se comprometieron, a través de la Declaración de Bogotá, en alcanzar las siguientes metas regionales respecto a la implantación del programa estatal de seguridad operacional (SSP) y del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS):

- *67% de implementación del SSP; y*
- *100% en la capacidad de la vigilancia de los SMS de los proveedores de servicios.*

1.2 La medición de estos avances se realizó en la Quinta reunión celebrada en Lima, Perú, del 07 al 11 de noviembre de 2016.

2. Seguimiento de las metas correspondientes a la implantación del SSP y SMS

Programa estatal de seguridad operacional (SSP)

2.1.1 A partir del año 2013, la Oficina SAM creó la Reunión de implantación del SSP, y en su Quinta reunión celebrada en Lima, Perú, del 07 al 11 de noviembre de 2016, se analizó el nivel de implantación del SSP en los Estados SAM.

2.1.2 En esta reunión, algunos Estados mostraron mayor avance que otros, por lo que se acordó iniciar la implantación del programa desde el primer elemento de la primera fase de implantación del SSP y buscar un mecanismo para que todos los Estados pudieran avanzar al mismo tiempo. En este sentido Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela expresaron su intención de participar en un proyecto piloto para la implantación del SSP hasta fines de 2018. Colombia se integró al proyecto piloto una vez que finalizó la auditoría CMA del USOAP que la OACI llevó a efecto del 05 al 15 de junio de 2017.

2.1.3 El proyecto piloto para la implantación del SSP en los Estados de Sudamérica, se lanzó el 16 de marzo de 2017, con los siete (7) Estados antes indicados, posteriormente Guyana solicitó su ingreso convirtiéndose en el octavo país miembro del proyecto piloto.

2.1.4 El objetivo del proyecto piloto es desarrollar legislación, reglamentación, material de orientación, procesos, mecanismos y sistemas modelos relacionados con la gestión de la seguridad operacional para apoyar a los Estados SAM en la implantación del SSP en un período de dos años

2.1.5 El proyecto piloto comprende quince (15) proyectos y un (1) proyecto general que serán desarrollados hasta fines de 2018, lo cual asegurará la implantación de los ocho (8) Estados mencionados y del resto de Estados SAM que tuvieran la intención de participar del mismo.

2.1.6 Al momento, los 16 grupos de trabajo se encuentran desarrollando sus programas de actividades para apoyar la implantación del SSP en Sudamérica.

2.1.7 En el **Apéndice A** se presenta la lista de participantes de los grupos de trabajo del proyecto piloto del SSP y en el **Apéndice B** se presentan los entregables de cada grupo de trabajo.

2.1.8 Para asegurar la implantación del SSP en los ocho Estados parte del proyecto piloto, dichos Estados acordaron cumplir con el plan de implantación del SSP que se presenta como **Apéndice C** de esta nota de estudio. De acuerdo con los plazos de este plan, siete (7) de los Estados parte del proyecto piloto ya han entregado el primer elemento de la Fase uno relacionado con la designación de la organización apoderada del SSP y del ejecutivo responsable.

2.1.9 A fin de cumplir con el primer objetivo estratégico del plan de seguridad operacional de la Región SAM y en línea con las disposiciones del Anexo 19, la Oficina Regional Sudamericana de la OACI consultará a los Estados que no participan en el proyecto piloto (Argentina, Brasil, Paraguay, Surinam y Uruguay), la presentación de sus planes para la implantación del SSP hasta diciembre 2020. Sin embargo se debe tomar en consideración que la Segunda edición del Anexo 19 será aplicable a partir del **07 de noviembre de 2019**.

Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)

2.1.10 Una vez que los Estados SAM implanten el SSP, se procederá a la medición del SMS en cada uno de ellos.

3. Acciones sugeridas:

3.1 Se invita a la Reunión de Directores de Seguridad Operacional a:

- a) tomar conocimiento de la información presentada en esta nota de estudio y Apéndices A, B y C; y
- b) analizar y comentar sobre:
 - ✓ el desempeño del proyecto piloto; y
 - ✓ la consulta a los Estados que no son parte del proyecto piloto para que presenten sus planes para la implantación del SSP hasta diciembre de 2020.



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina Regional Sudamericana

**Cuarta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional
de la Región SAM**

(Lima, Perú, 02 al 04 de octubre de 2017)

AN&FS/4 - NE/09

18/09/17

Proyecto piloto para la implementación del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) en la Región SAM
Lista de participantes de los grupos de trabajo, títulos de los proyectos y relatores
(2017-2018)

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
Grupo 1			
<p>1A. Proyecto para desarrollar una enmienda a la legislación aeronáutica básica que establezca el marco legislativo SSP para Estados que así lo requieran. (CAA/AIG)</p> <p>1B. Proyecto para desarrollar otro instrumento que no sea la legislación aeronáutica básica en el que se establezca el marco legislativo SSP. (CAA/AIG)</p>	Bolivia		<p>Marcelo Maldonado Rueda Secretario General Celular: 591-72055211 E-mail: mmaldonado@dgac.gob.bo</p> <p>Fernando Pizarro Alcazar Especialista en Análisis Jurídico Celular: 591-68215912 E-mail: cpizarro@dgac.gob.bo</p> <p>Lenny Sanz Guerrero Profesional III en Gestión Jurídica Celular: 591-71558973 E-mail: lsanzguerrero@dgac.gob.bo</p>
	Chile	Relatora del Proyecto 1B , para desarrollar otro instrumento (decreto, reglamento, etc) que no sea la legislación aeronáutica básica en el que se establezca el marco legislativo SSP: Sra. Paulina Radrigan	<p>Paulina Radrigan pradrigan@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2464</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Colombia		Abogado Andres Francisco Lozano Campos andres.lozano@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962035 Abogado Carlos Mauricio Rangel Mejia carlos.rangel@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962891
	Ecuador	Relator del Proyecto IA para desarrollar una enmienda a la legislación aeronáutica básica que establezca el marco legislativo SSP para Estados que así lo requieran: Sr. Galo Cevallos	Tngl. Galo Cevallos galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4830 Dr. Patricio Torres patricio.torres@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4830 Ab. Mayra Quimbita mayra.quimbita@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 5141
	Guyana		Amanza Walton-Desir , Proyecto 1A y 1B generalcounsel@gcaa-gy.org 592-601-5072 Ayesha Edwards , Proyecto 1A y 1B aedwards@gcaa-gy.org 592-690-2380 Paula Mc Adam , Proyecto 1A pmcadam@gcaa-gy.org 592-608-4211
	Panamá		Licdo. Enrique de Obaldía edeobaldia@aeronautica.gob.pa T. (507) 6249-6954 Licda. Milagro Gonzalez

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			milagroc@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9525 Licdo. Raúl A. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006
	Perú		Jorge Falco jfalco@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7977
	Venezuela		
2. Proyecto para desarrollar legislación, reglamentación y procedimientos para la protección de datos e información sobre seguridad operacional (CAA/AIG)	Bolivia		Marcelo Maldonado Rueda Secretario General Celular: 591-72055211 E-mail: mmaldonado@dgac.gob.bo Fernando Pizarro Alcazar Especialista en Análisis Jurídico Celular: 591-68215912 E-mail: cpizarro@dgac.gob.bo Lenny Sanz Guerrero Profesional III en Gestión Jurídica Celular: 591-71558973 E-mail: lsanzguerrero@dgac.gob.bo
	Chile		Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498 Paulina Radrigan

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			<p>pradriگان@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2464</p>
	Colombia		<p>Abogado Andres Francisco Lozano Campos andres.lozano@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962035 Abogado Carlos Mauricio Rangel Mejia carlos.rangel@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962891</p>
	Ecuador		<p>Tngl. Galo Cevallos galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4830 Ing. Julio Salazar julio.salazar@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 5342</p>
	Guyana		<p>Amanza Walton-Desir generalcounsel@gcaa-gy.org 592-601-5072 Ayesha Edwards aedwards@gcaa-gy.org 592-690-2380 Howard Mc Calla Hmccalla@gcaa-gy.org 592-608-6969</p>
	Panamá		<p>Licdo. Enrique de Obaldía edeobaldía@aeronautica.gob.pa T. (507) 6249-6954 Licdo. Raúl A. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			T. (507) 501-9526 / 9524 /9006
	Perú	Relatora del Proyecto para la protección de la información de seguridad operacional: Sra. Verónica Pajuelo	Veronica Pajuelo <u>vpajuelo@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo.7730 Víctor Arcaya <u>varcaya@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Anexo. 1195
	Venezuela		José Cadenas <u>jose.cadenas@inac.gob.ve;</u> <u>josecadenas12@gmail.com</u> T. +58 212 3034627 C. +58 414 5635687
3. Proyecto para desarrollar una política y legislación de cumplimiento (sanciones) básica (CAA)	Bolivia		Marcelo Maldonado Rueda Secretario General Celular: 591-72055211 E-mail: <u>mmaldonado@dgac.gob.bo</u> Fernando Pizarro Alcazar Especialista en Análisis Jurídico Celular: 591-68215912 E-mail: <u>cpizarro@dgac.gob.bo</u> Lenny Sanz Guerrero Profesional III en Gestión Jurídica Celular: 591-71558973 E-mail: <u>lsanzguerrero@dgac.gob.bo</u>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Chile		<p>Lorenzo Sepulveda <u>lsepulveda@dgac.gob.cl</u> T. 56 2 2439 2498</p> <p>Paulina Radrigan <u>pradrigan@dgac.gob.cl</u> T. 56 2 2439 2464</p>
	Colombia		<p>Abogado Carlos Mauricio Rangel Mejia <u>carlos.rangel@aerocivil.gov.co</u> T. (+57-1)2962891</p> <p>Abogado Andres Francisco Lozano Campos <u>andres.lozano@aerocivil.gov.co</u> T. (+57-1)2962035</p>
	Ecuador	Relator del Proyecto sobre legislación de cumplimiento (sanciones) básica: Sr. Patricio Torres	<p>Dr. Patricio Torres <u>patricio.torres@aviacioncivil.gob.ec</u> T. +5932 294 7400 Ext. 4830</p> <p>Ab. Mayra Quimbita <u>mayra.quimbita@aviacioncivil.gob.ec</u> T.+5932 294 7400 Ext. 5141</p>
			<p>Byron Torres <u>Byron.torres@aviacioncivil.gob.ec</u> T.3948400 Ext. 2245</p> <p>Viviana Estrada <u>Viviana.estrada@aviacioncivil.gob.ec</u> T. 5932 294 7400 Ext. 5010</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Guyana		Amanza Walton-Desir generalcounsel@gcaa-gy.org 592-601-5072 Ayesha Edwards aedwards@gcaa-gy.org 592-690-2380 Raleigh Bickford
	Panamá		Licdo. Rolando Herrera rolandog@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9022 Licdo. Enrique de Obaldía edeobaldia@aeronautica.gob.pa T. (507) 6249-6954
	Perú		
	Venezuela		José Cadenas jose.cadenas@inac.gob.ve ; josecadenas12@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 414 5635687
4. Proyecto para desarrollar legislación primaria para el establecimiento de una Autoridad AIG independiente (AIG)	Bolivia	Relator del proyecto sobre legislación primaria para el establecimiento de una Autoridad AIG independiente (AIG): Sr. Fernando Pizarro Alcázar	Marcelo Maldonado Rueda Secretario General Celular: 591-72055211 E-mail: mmaldonado@dgac.gob.bo Fernando Pizarro Alcazar Especialista en Análisis Jurídico

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			Celular: 591-68215912 E-mail: cpizarro@dgac.gob.bo Lenny Sanz Guerrero Profesional III en Gestión Jurídica Celular: 591-71558973 E-mail: lsanzguerrero@dgac.gob.bo
	Chile		Alonso Lefno alefno@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2376 Paulina Radrigan pradrigan@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2464
	Colombia		Abogado Andres Francisco Lozano Campos andres.lozano@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962035 Abogado Carlos Mauricio Rangel Mejia carlos.rangel@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962891
	Ecuador		Ing. Julio Salazar julio.salazar@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 5342 Ab. Mayra Quimbita mayra.quimbita@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 5141
	Guyana		Amanza Walton-Desir generalcounsel@gcaa-gy.org 592-601-5072 Ayesha Edwards aedwards@gcaa-gy.org

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			592-690-2380 Paula Mc Adam pmcadam@gcaa-gy.org 592-608-4211
	Panamá		Licdo. Enrique de Obaldía , edeobaldia@ aeronautica.gob.pa T. (507) 6249-6954 Ing. Eunides Pérez eperez@ aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811 Licda. Milagro Gonzalez milagroc@ aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9525 Licda. Icenith Arosemena iarosemena@ aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9898
	Perú		
	Venezuela		
Grupo 2			
1. Proyecto para desarrollar el proceso para la implantación del Sistema de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional (SDCPS) / Base de datos SSP y sistemas de intercambio de datos (CAA, AIG)	Bolivia		Milton Riveros Castro Jefe de la Unidad de Sistemas Celular: 591-72030429 E-mail: mriveros@dgac.gob.bo Rodrigo Velasquez Molina

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			Técnico en Estadísticas Celular: 591-72025458 E-mail: rvelasquez@dgac.gob.bo
	Chile	Relatores del Proyecto sobre el Sistema de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional (SDCPS) / Base de datos SSP y sistemas de intercambio de datos: Srs. Lorenzo Sepúlveda y Alonso Lefno	Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498 Alonso Lefno alefno@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2376
	Colombia		Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño beatriz.martinez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962277 Ing. Julian Eduardo Echeverri Valencia julian.echeverri@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962035
	Ecuador		Tngl. Galo Cevallos galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4830 Ing. Diego Estrada diego.estrada@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4933

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Guyana		Cargill Kyte ckyte@gcaa-gy.org 592-608-3220 Paula Mc Adam pmcadam@gcaa-gy.org 592-608-4211
	Panamá		Ing. Eunides Pérez , eperez@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811 Sr. Justo Campos jcampos@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811 Sr. Víctor Barrios vbarrios@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811 Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006
	Perú		Jorge Dupuich jdupuich@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7882 Jorge Amoros jamoros@mtc.gob.pe T. 511 615780 Axo. 6976 Víctor Arcaya varcaya@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1195 Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Venezuela		<p>Tahina Merchan <u>tahina.merchan@inac.gob.ve</u> T. + 58 212 3034627</p> <p>Maria Alejandra Davila (a partir 1/Abr/17) <u>marialedavila1006@gmail.com</u> T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422</p>
2. Proyecto para verificar el establecimiento e implantación del Sistema de notificación de datos sobre accidentes / incidentes (ADREP) de OACI	Bolivia		<p>Ernesto Saavedra Suarez Especialista AIG Celular: 591-71530052 E-mail: <u>esaavedra@dgac.gob.bo</u></p>
	Chile		<p>Alonso Lefno <u>alefno@dgac.gob.cl</u> T. 56 2 2439 2376</p>
	Colombia		<p>Ing. Julian Eduardo Echeverri Valencia <u>julian.echeverri@aerocivil.gov.co</u> T. (+57-1)2962035</p> <p>Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño <u>beatriz.martinez@aerocivil.gov.co</u> T. (+57-1)2962277</p>
	Ecuador		<p>Ing. Julio Salazar <u>julio.salazar@aviacioncivil.gob.ec</u> T. 5932 294 7400 Ext. 5342</p> <p>Tngl. Galo Cevallos <u>galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec</u> T. 5932 294 7400 Ext. 4830</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Guyana		<p>Chaitrani Heeralall <u>cheeralall@gcaa-gy.org</u> 592-608-7936</p> <p>Adrian Bassier <u>abassier@gcaa-gy.org</u> 592-608-7520</p> <p>Codzo Fowler <u>cfowler@gcaa.gy.org</u> 592-665-1300</p>
	Panamá		<p>Ing. Eunides Pérez <u>eperez@aeronautica.gob.pa</u> T: (507) 315-9811</p> <p>Sr. Justo Campos <u>jcampos@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 315-9811</p> <p>Víctor Barrios <u>vbarrios@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 315-9811</p> <p>Licdo. Raúl A. Samaniego y equipo OGCS <u>rsamaniego@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 501-9526 / 9524 /9006</p>
	Perú		<p>Jorge Dupuich <u>jdupuich@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 7882</p> <p>Jorge Amoros <u>jamoros@mtc.gob.pe</u> T. 511 615780 Axo. 6976</p> <p>Víctor Arcaya</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			varcaya@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1195 Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe
	Venezuela	Relator del Proyecto sobre el Sistema ADREP/ECCAIRS: Sr. Kyhumell Ponte Soteldo	Kyhumell Ponte kyhumell@gmail.com; kponete@mpptaa.gob.ve T. +58 416 6131821 C. +58 426 5207111
3. Proyecto para desarrollar taxonomía normalizada ADREP entre el SDCPS/Base de datos del SSP y el sistema ADREP de OACI (CAA/AIG)	Bolivia		Ernesto Saavedra Suarez Especialista AIG Celular: 591-71530052 E-mail: esaavedra@dgac.gob.bo
	Chile	Relator del Proyecto de terminología ADREP estandarizado entre del SDCPS/Base de datos del SSP y el sistema ADREP/ECCAIRS: Sr. Alonso Lefno	Alonso Lefno alefno@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2376 Pedro Larrañaga plarranaga@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498
	Colombia		Ing. Julian Eduardo Echeverri Valencia julian.echeverri@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962035 Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño beatriz.martinez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962277
	Ecuador		Ing. Julio Salazar julio.salazar@aviacioncivil.gob.ec

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			T. +5932 294 7400 Ext. 5342 Tngl. Galo Cevallos <u>galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec</u> T. 5932 294 7400 Ext. 4830
	Guyana		Chaitrani Heeralall <u>cheeralall@gcaa-gy.org</u> 592-608-7936 Wahid Khalil <u>it@gcaa-gy.org</u> 592-608-4190 Codzo Fowler <u>cfowler@gcaa.gy.org</u> 592-665-1300
	Panamá		Ing. Eunides Pérez <u>eperez@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 315-9811 Sr. Justo Campos <u>jcampos@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 315-9811 Sr. Víctor Barrios <u>vbarrios@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 315-9811 Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS <u>rsamaniego@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 501-9526 / 9524 /9006
	Perú		Jorge Dupuich <u>jdupuich@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 7882

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			<p>Jorge Amoros jamoros@mtc.gob.pe T. 511 615780 Axo. 6976</p> <p>Víctor Arcaya varcaya@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1195</p> <p>Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe</p>
	Venezuela		<p>Tahina Merchan tahina.merchan@inac.gob.ve T. + 58 212 3034627</p> <p>Maria Alejandra Davila (a partir 1/Abr/17) marialedavila1006@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422</p> <p>David Romero da.romero@inac.gob.ve davidromerojugador@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422</p>
Grupo 3			
1. Proyecto para desarrollar el documento de alto nivel del SSP y documentación SSP (CAA, AIG)	Bolivia		<p>Edwin Morales Irahola Inspector de Aeronavegabilidad Celular: 591-71864218 E-mail: emorales@dgac.gob.bo</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Chile		Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498 Alonso Lefno alefno@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2376
	Colombia		Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño beatriz.martinez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962277 Cr. Sergio Francisco Velasquez Vega sergio.velasquez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962364
	Ecuador	Relator del Proyecto sobre el documento de alto nivel del SSP y documentación SSP: Sr. Patricio Torres	Dr. Patricio Torres patricio.torres@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4830 Sr. Byron Ruiz byron.ruiz@aviacioncivil.gob.ec T. (5932) 223-1006 Celular: (5939) 9396-1741 Ing. Edgar Gallo edgar.gallo@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4906
	Guyana		Cargill Kyte ckyte@gcaa-gy.org 592-608-3220 Shiva Santee santee@gcaa-gy.org 592-608-3755,

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Panamá		<p>Licdo. Raúl Samaniego y equipo OGCS <u>rsamaniego@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 501-9526 / 9524 /9006</p> <p>Ing. Eunides Pérez <u>eperez@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 315-9811</p> <p>Licda. Milagro Gonzalez <u>milagroc@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 501-9525</p>
	Perú		<p>Fernando Torres <u>ftorres@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 1307</p> <p>Luis Zavala <u>azavala@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 1453</p> <p>Víctor Arcaya <u>varcaya@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 1195</p> <p>Fredy Guzman <u>fguzman@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 1451</p>
	Venezuela		
2. Proyecto para desarrollar documentos modelos sobre los sistemas de notificación obligatoria y voluntaria de seguridad operacional (AIG/CAA)	Bolivia		<p>Edwin Morales Irahola Inspector de Aeronavegabilidad Celular: 591-71864218 E-mail: <u>emorales@dgac.gob.bo</u></p>
	Chile	Relator del proyecto sobre los sistemas de notificación obligatoria y	<p>Alonso Lefno <u>alefno@dgac.gob.cl</u> T. 56 2 2439 2376</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
		voluntaria de seguridad operacional (AIG/CAA): Sr. Alonso Lefeno	Pedro Larrañaga plarranaga@dgac.gob.cl T. 6 2 2439 2498
	Colombia		Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño beatriz.martinez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962277 Cr. Sergio Francisco Velasquez Vega sergio.velasquez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962364
	Ecuador		Tngl. Galo Cevallos galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4830 Ing. Julio Salazar julio.salazar@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 5342
	Guyana		Howard Mc Calla Hmccalla@gcaa-gy.org 592-608-6969 Rex Hamza rhamza@gcaa-gy.org 592-608-6949 Jeffrey Braithwaite jbrathwaite@gcaa-gy.org 592-608-2412
	Panamá		Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			Ing. Eunides Pérez eperez@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811
	Perú		Jorge Dupuich jdupuich@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7882 Jorge Amoros jamoros@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 6976 Víctor Arcaya varcaya@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1195 Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe
	Venezuela		Tahina Merchan tahina.merchan@inac.gob.ve T. + 58 212 3034627 Maria Alejandra Davila (a partir 1/Abr/17) marialedavila1006@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422
3. Proyecto para desarrollar procedimientos de aceptación y control de indicadores de alto y bajo impacto con sus respectivos niveles de objetivos y alertas (AIG/CAA)	Bolivia		Edwin Morales Irahola Inspector de Aeronavegabilidad Celular: 591-71864218 E-mail: emorales@dgac.gob.bo René Delgado Rua Jefe De La Unidad AGA Celular: 591-72040975 E-mail: rdelgado@dgac.gob.bo

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			Reynaldo Cusi Mita Jefe de la Unidad ATM - SAR Celular: 591-67010752 E-mail: rcusi@dgac.gob.bo
	Chile		Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498
	Colombia		Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño beatriz.martinez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962277 Adm. Juan Guillermo Andrade Sarmiento juang.andrade@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962364
	Ecuador		Ing. Julio Salazar julio.salazar@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 5342 Ing. Augusto Diaz augusto.diaz@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4630
	Guyana		Christopher Kirkcaldy ckirkaldy@gcaa-gy.org 592-608-3221 John DaSilva jdasilva@gcaa-gy.org 592-608-6807

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Panamá		<p>Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006</p> <p>Ing. Eunides Pérez eperez@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811</p>
	Perú	Relator del proyecto sobre indicadores de alto impacto y bajo impacto con su niveles de objetivos y alertas: Sr. Jorge Dupuich	<p>Jorge Dupuich jdupuich@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7882</p> <p>Jorge Amoros jamoros@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 6976</p> <p>Víctor Arcaya varcaya@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1195</p> <p>Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe</p> <p>Luis Zavala azavala@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1453</p> <p>Roger Soca rsoca@mtc.gob.pe</p> <p>Fredy Guzmán fguzman@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1451</p> <p>Fernando Torres ftorres@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1307</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Venezuela		
4. Proyecto para desarrollar un proceso para identificar peligros y evaluar los riesgos de seguridad operacional	Bolivia		<p>Edgar Chávez Balcázar Inspector de Operaciones Celular: 591-72148791 E-mail: echavez@dgac.gob.bo</p> <p>René Delgado Rúa Jefe de la Unidad AGA Celular: 591-72040975 E-mail: rdelgado@dgac.gob.bo</p> <p>Reynaldo Cusi Mita Jefe de la Unidad ATM - SAR Celular: 591-67010752 E-mail: rcusi@dgac.gob.bo</p>
	Chile	Relator del Proyecto para desarrollar un proceso para identificar peligros y evaluar los riesgos de seguridad operacional. Sr. Pedro Larrañaga	<p>Pedro Larrañaga plarranaga@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498</p>
	Colombia		<p>Cap. Camilo Micolta Ramirez camilo.micolta@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962697</p> <p>Tec. John Alexander Amado Toro john.amado@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962578</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Ecuador		<p>Patricio Gavilanes <u>Patricio.gavilanes@aviacioncivil.gob.ec</u> T. 2947400 ext. 2245</p> <p>Luis Chávez <u>Luis.chavez@aviacioncivil.gob.ec</u> T.2947400 ext. 2245</p> <p>Byron Ruiz <u>byron.ruiz@aviacioncivil.gob.ec</u> T. +5932 294 7400 Ext. 4950</p>
	Guyana		<p>Raleigh Bickford <u>cbrikford@gcaa-gy.org</u> 592-608-4191</p> <p>Chaitrani Heeralall <u>cheeralall@gcaa-gy.org</u> 592-608-7936</p>
	Panamá		<p>Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS <u>rsamaniego@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 501-9526 / 9524 /9006</p> <p>Ing. Eunides Pérez <u>eperez@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 315-9811</p>
	Perú		<p>Jorge Dupuich <u>jdupuich@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 7882</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			<p>Jorge Amoros jamoros@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 6976</p> <p>Víctor Arcaya varcaya@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1195</p> <p>Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe</p> <p>Luis Zavala azavala@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1453</p> <p>Roger Soca rsoca@mtc.gob.pe</p> <p>Fredy Guzmán fguzman@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1451</p>
	Venezuela		<p>David Romero da.romero@inac.gob.ve; davidromerojugador@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422</p> <p>José Cadenas jose.cadenas@inac.gob.ve; josecadenas12@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 414 5635687</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
5. Proyecto para desarrollar la política y procedimientos del programa de vigilancia de la seguridad operacional del Estado que incluya la priorización de las inspecciones (CAA)	Bolivia	Relator del Proyecto sobre el Programa de vigilancia de la seguridad operacional / Priorización de las inspecciones: Sr. Edgar Chávez	Edgar Chávez Balcázar Inspector de Operaciones Celular: 591-72148791 E-mail: echavez@dgac.gob.bo René Delgado Rúa Jefe de la Unidad AGA Celular: 591-72040975 E-mail: rdelgado@dgac.gob.bo Reynaldo Cusi Mita Jefe de la Unidad ATM - SAR Celular: 591-67010752 E-mail: rcusi@dgac.gob.bo
	Chile		Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498
	Ecuador		Ing. Diego Estrada diego.estrada@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4933 Byron Torres Byron.Torres@aviacioncivil.gob.ec T. 3948400 ext 2245 Juan Pablo González Jp.Gonzalez@aviacioncivil.gob.ec T. 2947400 etx 4932
	Colombia		Ing. Alexis Suarez Garcia alexis.suarez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)296 XXXX Ing. Andres Eduardo Parra

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			Catama andres.parra@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962460
	Guyana		Cargill Kyte ckyte@gcaa-gy.org 592-608-3220 Christopher Kirkcaldy ckirkaldy@gcaa-gy.org 592-608-3221 Rohan Persaud rpersaud@gcaa.gy.org 592-608-8776
	Panamá		Ing. Alberto de Icaza aicaza@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9239 / 9240 Sra. Ivette Iturrado ivettei@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9822 Cap. Antonio Valderrama avalderrama@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9519 Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006
	Perú		Jorge Dupuich jdupuich@mtc.gob.pe T. +511 6157800 Axo. 7882 Jorge Amoros jamoros@mtc.gob.pe T. +511 6157800 Axo. 6976 Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe Luis Zavala

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			<p>azavala@mtc.gob.pe T. +511 6157800 Axo. 1453</p> <p>Roger Soca rsoca@mtc.gob.pe</p> <p>Fredy Guzmán fguzman@mtc.gob.pe T. +511 6157800 Axo. 1451</p> <p>Simón Samolski ssamolski@mtc.gob.pe T. +511 6157800 Axo. 7758</p>
	Venezuela		<p>David Romero da.romero@inac.gob.ve; davidromerojugador@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422</p>
6. Proyecto para desarrollar un mecanismo de revisión interna del SSP para garantizar la eficacia y mejora continuos	Bolivia		<p>Edwin Morales Irahola Inspector de Aeronavegabilidad Celular: 591-71864218 E-mail: emorales@dgac.gob.bo</p>
	Chile		<p>Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498</p>
	Colombia		<p>Cr. Sergio Francisco Velasquez Vega sergio.velasquez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962364 Jovanny Sanchez jovannysanchezbolivar@yahoo.com C. (+57)3116320545</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Ecuador		Tngl. Galo Cevallos <u>galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec</u> T. 5932 294 7400 Ext. 4830 Ing. Helena Albuja <u>helena.albuja@aviacioncivil.gob.ec</u> T. 5932 294 7400 Ext. 4552
	Guyana		Cargill Kyte <u>ckyte@gcaa-gy.org</u> 592-608-3220 Khrisanand Ramlachana <u>kram@gcaa-gy.org</u> 592-608-7364
	Panamá		Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS <u>rsamaniego@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 501-9526 / 9524 /9006 Ing. Eunides Pérez <u>eperez@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 315-9811
	Perú		Fernando Torres <u>ftorres@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 1307 Marco Trigoso <u>mtrigoso@mtc.gob.pe</u> Jorge Amoros <u>jamoros@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 6976 Luis Luna

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			<p>llunac@mtc.gob.pe Jorge Falco jfalco@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7977</p>
	Venezuela	Relator del Proyecto sobre el mecanismo de revisión interna del SSP / Sistema de control de calidad del Estado: Sr. David Romero	<p>David Romero da.romero@inac.gob.ve; davidromerojugador@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422</p>
7. Proyecto para desarrollar módulos de instrucción SSP y SMS para el personal del Estado que participa en la implantación y funcionamiento del SSP (CAA/AIG)	Bolivia	Relator del Proyecto sobre el programa de instrucción SSP y SMS: Sr. Edgar Chávez	<p>Teddy Czerniewicz Suárez Inspector de Operaciones Celular: 591-72147038 E-mail: tczerniewicz@dgac.gob.bo</p> <p>Edgar Chávez Balcázar Operations Inspector C. 591-72148791 echavez@dgac.gob.bo</p>
	Chile		<p>Pedro Larrañaga plarranaga@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498</p>
	Colombia		<p>Dra. Adriana Inés Rico Useche adriana.rico@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962219 Walter Dario lopez walter_dario_lopez@hotmail.com C. (+57)3124455544</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Ecuador		<p>Dr. Patricio Torres patricio.torres@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4830</p> <p>Sr. Mauricio Hidalgo mauricio.hidalgo@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 5053</p>
	Guyana		<p>Chaitrani Heeralall cheeralall@gcaa-gy.org 592-608-7936</p> <p>Codzo Fowler cfowler@gcaa.gy.org 592-665-1300</p> <p>Mohammed Saeed Khan mkhan@gcaa-gy.org</p> <p>Paula Mc Adam pmcadam@gcaa-gy.org 592-608-4211</p>
	Panamá		<p>Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006</p> <p>Ing. Eunides Pérez eperez@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Perú		<p>Fernando Torres <u>ftorres@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 1307</p> <p>Adolfo Medina <u>amedina@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 7713</p> <p>Marco Trigoso <u>mtrigoso@mtc.gob.pe</u></p> <p>Jorge Amoros <u>jamoros@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 6976</p> <p>Luis Luna <u>llunac@mtc.gob.pe</u></p>
	Venezuela		<p>José Cadenas <u>jose.cadenas@inac.gob.ve</u>; <u>josecadenas12@gmail.com</u> T. +58 212 3034627 C. +58 414 5635687</p> <p>Alexis Patearroy <u>a.patearroy@inac.gob.ve</u> <u>roytrunfos@gmail.com</u> T.: +58 212 3034627 C.: +58 426 5179443</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
8. Proyecto para desarrollar y poner a disposición de los Estados reglamentos; procedimientos y listas de verificación para inspectores y textos de orientación para proveedores de servicios, en las siguientes áreas de auditoría: PEL, OPS, AIR, ANS y AGA, respecto al SMS (CAA).	Bolivia	Relator del Proyecto sobre reglamentación y material guía SMS: Sr. Edgar Chávez	Edgar Chávez Balcázar Inspector de Operaciones Celular: 591-72148791 E-mail: echavez@dgac.gob.bo René Delgado Rúa Jefe de la Unidad AGA Celular: 591-72040975 E-mail: rdelgado@dgac.gob.bo Reynaldo Cusi Mita Jefe De La Unidad ATM - SAR Celular: 591-67010752 rcusi@dgac.gob.bo
	Chile		Pedro Larrañaga plarranaga@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498
	Colombia		Cap. Camilo Micolta Ramirez camilo.micolta@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962697 Dra. Adriana Inés Rico Useche adriana.rico@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962219
	Ecuador		Car. Byron Ruiz byron.ruiz@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4950 Ing. Augusto Diaz augusto.diaz@aviacioncivil.gob.ec T. +593 2294 7400 Ext. 4630 Sr. Mauricio Hidalgo mauricio.hidalgo@aviacioncivil.gob.ec T.+5932 294 7400 Ext. 5053 Tngl. Patricio Gavilanes patricio_gavilanes@aviacioncivil.gob.ec

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			T. +5932 294 7400 Ext. 4665 Ing. Mauricio Naranjo mauricio_naranjo@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4931
	Guyana		Howard Mc Calla Hmccalla@gcaa-gy.org 592-608-6969 Cargill Kyte ckyte@gcaa-gy.org 592-608-3220 Rex Hamza rhamza@gcaa-gy.org 592-608-6949 Khrisanand Ramlachana kram@gcaa-gy.org 592-608-7364 Ayesha Edwards aedwards@gcaa-gy.org 592-690-2380 Adrian Bassier abassier@gcaa-gy.org 592-608-7520 Codzo Fowler cfowler@gcaa.gy.org 592-665-1300
	Panamá		Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006 Licda. Milagro Gonzalez milagroc@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9525

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Perú		<p>Luis Zavala azavala@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1453</p> <p>Fredy Guzman fguzman@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1451</p> <p>Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe</p> <p>Juan Rojas jrojas@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 6701</p> <p>Jorge Falco jfalco@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7977</p>
	Venezuela		<p>Alexis Patearroy a.patearroy@inac.gob.ve roytrunfos@gmail.com T.: +58 212 3034627 C.: +58 426 5179443</p>
Grupo 4			
1. Proyecto para desarrollar el plan de implantación general del SSP (Carta Gantt general)	Bolivia		<p>Marco Castrillo Franco Jefe Proyecto OACI Celular: 591-71520089 E-mail: mcastrillo@dgac.gob.bo</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Chile		Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498 Leonel Schüler lschuler@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2434
	Colombia		Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño beatriz.martinez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962277 Cr. Sergio Francisco Velasquez Vega sergio.velasquez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962364
	Ecuador	Relator del Proyecto sobre el plan de implantación general: Sr. Juan Carlos Alvarez	Sr. Juan Carlos Alvarez juan_alvarez@aviacioncivil.gob.ec T. (593) 2 223 1006 Celular: 5939 99661771 Diego Estrada diego.estrada@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4933
	Guyana		Cargill Kyte ckyte@gcaa-gy.org 592-608-3220 Ahmad Nizamudeen adroms@gcaa-gy.org 592-608-9310
	Panamá		Licdo. Julio Martinis jmartinis@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9304 / 9300 Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			<p>rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006</p>
	Perú		<p>Fernando Torres ftorres@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1307</p> <p>Jorge Dupuich jdupuich@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7882</p> <p>Jorge Amoros jamoros@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 6976</p> <p>Víctor Arcaya varcaya@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1195</p> <p>Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe</p> <p>Luis Zavala azavala@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1453</p> <p>Milwar Tejada mtejada@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7874</p> <p>Fredy Guzman fguzman@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1451</p> <p>Simón Samolski</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			<p>ssamolski@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7758</p> <p>Juan Rojas jrojas@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 6701</p>
	Venezuela		

APÉNDICE B

**Grupos de trabajo del SSP
Proyectos, relatores, entregables, plazos y material de referencia**

Número de grupo y proyectos	Relatores de cada proyecto	Entregables y plazos	Material de referencia
Grupo No. 1			
<p>1A. Proyecto para desarrollar una enmienda a la legislación aeronáutica básica que establezca el marco legislativo SSP para Estados que así lo requieran. (CAA/AIG)</p>	<p>Sr. Galo Cevallos galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4830</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: <u>28 Abril 2017</u> ✓ Desarrollar una enmienda a la legislación aeronáutica básica que establezca el marco legislativo SSP para Estados que así lo requieran. Para estos Estados la legislación aeronáutica básica debería mencionar a la gestión de la seguridad operacional como un rol específico de la Autoridad de Aviación Civil. También debería establecer los poderes necesarios y las responsabilidades del directivo responsable del SSP del Estado para administrar y coordinar la implantación y operación del SSP de acuerdo con la PQ LEG 1.016. ✓ Si la legislación aeronáutica básica de un Estado debe o no mencionar específicamente la implementación del SSP como un rol de la Autoridad de Aviación Civil (CAA), 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.2.1 – Legislación aeronáutica básica; • Apéndice 1, Sección 1 – Legislación aeronáutica básica (CE-1) ✓ Legislaciones aeronáuticas básicas (ley o código aeronáutico o acta) o cuerpos reglamentarios de otros Estados, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Finlandia (Enmendó su ley) • España promulgó una ley ✓ PQs (2016): LEG 1.016

		<p>depende del sistema legal de cada Estado. Algunos Estados pueden considerar que la implementación del SSP ya se encuentra implícita como una de las responsabilidades de su CAA y por tanto no necesitan este empoderamiento específico. En tales casos, la evidencia de la implementación del SSP debe estar claramente disponible en los documentos formales del Estado y éste debe mostrar un claro compromiso para abordar las responsabilidades funcionales estatales en materia de gestión de la seguridad operacional que se describen en el Anexo 19.</p> <p>Nota.- El término “legislación aeronáutica básica” que se utiliza en el contexto de las preguntas del protocolo (PQs) del enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) incluye todo tipo de disposiciones y/o instrumentos que se han promulgado y son aplicables en el Estado (p. ej., leyes, actas, códigos y tratados internacionales).</p>	
<p>1B. Proyecto para desarrollar otro</p>	<p>Sra. Paulina Radrigan, Chile</p>	<p>✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: <u>28 Abril 2017</u></p>	<p>✓ Anexo 19, Segunda edición:</p>

<p>instrumento que no sea la legislación aeronáutica básica en el que se establezca el marco legislativo SSP. (CAA/AIG)</p>	<p>pradrigan@dgac.gob.cl 56 2 2439 2464</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar otro instrumento (decreto, reglamento, etc) que no sea la legislación aeronáutica básica en el que se establezca el marco legislativo SSP. ✓ La determinación de que la legislación aeronáutica básica debería o no mencionar a la gestión de la seguridad operacional como un rol específico de la Autoridad de Aviación Civil es potestad de cada Estado. Algunos Estados consideran a la gestión de la seguridad operacional como parte de sus responsabilidades de la vigilancia de la seguridad operacional y por lo tanto no mencionan específicamente al SSP en su legislación aeronáutica básica. Para estos casos, los Estados deberán demostrar evidencia de que el SSP ha sido implantado, que se encuentra claramente establecido en otros documentos y que cumple las disposiciones del Anexo 19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.2.1 – Legislación aeronáutica básica; • Apéndice 1, Sección 1 – Legislación aeronáutica básica (CE-1) <p>✓ Cuerpos reglamentarios de Estados que no han enmendado su legislación aeronáutica básica, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • China desarrolló un reglamento para establecer requisitos específicos • Reino Unido no enmendó su legislación primaria o secundaria. Las disposiciones para adoptar el Convenio de Chicago y sus Anexos se encuentran establecidas en la Sección 60 del Acta de Aviación Civil de 1982 de dicho Reino. <p>PQs (2016): LEG 1.016</p>
<p>2. Proyecto para desarrollar legislación, reglamentación y procedimientos para la</p>	<p>Sra. Verónica Pajuelo, Perú vpajuelo@mtc.gob.pe T. 6157800 Axo.7730</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: <u>28 Abril 2017</u> ✓ Desarrollar legislación, reglamentación y 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición, Párrafo 5.3 – Protección de datos e información sobre

<p>protección de datos e información sobre seguridad operacional (CAA/AIG)</p>		<p>procedimientos para la protección de datos e información sobre seguridad operacional de conformidad con el Anexo 19, Segunda edición, Párrafo 5.3 y Apéndice 3.</p> <p>✓ El Párrafo 1.2 del Apéndice 3 del Anexo 19, Segunda edición, contiene la siguiente disposición específica que tiene por objeto garantizar que no haya superposición con la protección de los registros de las investigaciones del Anexo 13.</p> <p><i>1.2 Cuando se ha instituido una investigación de conformidad con el Anexo 13 – Investigación de accidentes e incidentes de aviación, los registros relativos a las investigaciones de accidentes e incidentes que se enumeran en el Párrafo 5.12 del Anexo 13 estarán sujetos a la protección acordada en dicha disposición en lugar de la protección acordada en virtud de este Anexo (Anexo 19).</i></p>	<p>seguridad operacional.</p> <p>✓ Anexo 19, Segunda edición, Apéndice 3 – Principios para la protección de datos e información sobre seguridad operacional y fuentes conexas.</p> <p>✓ Doc 9859, Tercera edición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apéndice 5 del Capítulo 4 – Protección de la información de la seguridad operacional <p>✓ Legislación aeronáutica básica (ley o código aeronáutico o acta) u otros cuerpos reglamentarios de otros Estados o regiones.</p>
<p>3. Proyecto para desarrollar una política y legislación de cumplimiento (sanciones)</p>	<p>Sr. Patricio Torres patricio.torres@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4830</p>	<p>✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 14 Abril 2017</p> <p>✓ Desarrollar una política y legislación de cumplimiento</p>	<p>✓ Anexo 19, Segunda edición 3.2.1.2</p> <p>✓ Doc 9859, Tercera edición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 4.4.7

<p>básica (CAA)</p>		<p>básica (sanciones). De acuerdo con el Elemento 1.4 (i) del SSP, el Estado debe establecer <u>disposiciones legislativas fundamentales para la medida (sanción) de cumplimiento reglamentario</u>, lo que incluye la suspensión o revocación de certificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el marco de este proyecto se desarrollará la <u>política y los procedimientos de cumplimiento</u>. ✓ En un entorno de SSP-SMS, la política y los procedimientos de cumplimiento reglamentario del Estado deben establecer: <ul style="list-style-type: none"> a) las condiciones y circunstancias en las cuales los proveedores de servicios tienen permitido abordar y resolver eventos que impliquen ciertas desviaciones de seguridad operacional, de forma interna, dentro del contexto del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) del proveedor de servicios y a satisfacción de la autoridad estatal correspondiente; b) las condiciones y circunstancias en las 	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos 1.4 (i) y 1.4 (ii) del SSP. • Apéndice 10 del Capítulo 4 • Apéndice 11 del Capítulo 4 ✓ Legislación aeronáutica básica (ley o código aeronáutico o acta) u otros cuerpos reglamentarios de otros Estados o regiones. ✓ PQs (2016): LEG 1.056
---------------------	--	---	--

		<p>cuales las desviaciones de seguridad operacional se abordan mediante procedimientos de cumplimiento establecidos;</p> <p>c) los procedimientos para garantizar que ninguna información obtenida mediante los sistemas de notificación voluntaria / confidencial o un sistema de control de datos operacionales restringido equivalente, que funciona según un SMS, se usará para una medida de cumplimiento;</p> <p>d) un proceso para proteger las fuentes de información obtenidas a partir de sistemas de notificación voluntaria y confidencial.</p>	
--	--	---	--

<p>4. Proyecto para desarrollar legislación primaria para el establecimiento de una Autoridad AIG independiente (AIG)</p>	<p>Sr. Fernando Pizarro, Bolivia Celular: 591-68215912 cpizarro@dgac.gob.bo</p> <p>Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con los Srs. Alexandre Lima Prado y Daniel Barafani, miembros del Comité Técnico del ARCM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: <u>28 Abril 2017</u> ✓ Desarrollar legislación primaria para el establecimiento de una Autoridad AIG independiente. ✓ La Norma 3.3.3 – Investigación de accidentes e incidentes del Anexo 19, Segunda edición, prescribe que los Estados establecerán un proceso para investigar accidentes e incidentes de conformidad con el Anexo 13 - <i>Investigación de accidentes e incidentes de aviación</i>, en apoyo de la gestión de la seguridad operacional en el Estado. ✓ El Párrafo 3.2 del Anexo 13, Enmienda 15, indica que los Estados establecerán una autoridad de investigación de accidentes, independiente de las autoridades estatales de aviación y de otras entidades que pudieran interferir con la realización o la objetividad de una investigación. <p>Nota.- La orientación sobre la independencia de una autoridad de investigación de accidentes figura en el Manual de investigación de accidentes e incidentes de aviación, Parte I — Organización y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19; Segunda edición: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.3.3 – Investigación de accidentes e incidentes ✓ Anexo 13, Enmienda 15: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.2 – Independencia de las investigaciones ✓ Doc 9859, Tercera edición: <ul style="list-style-type: none"> • Elemento 1.3 del SSP. ✓ Doc 9756, Parte I – Organización y planificación ✓ Doc 9962 - Manual de políticas y procedimientos de investigación de accidentes e incidentes ✓ ICAO Model AIG Act, Second Edition (unedited version), December 2016 ✓ Legislación aeronáutica básica de otros Estados para el establecimiento de una Autoridad AIG independiente. ✓ PQs (2016): AIG 6.005
---	---	---	--

		<p>planificación (Doc 9756) y en el Manual de políticas y procedimientos de investigación de accidentes e incidentes (Doc 9962).</p> <p>✓ De conformidad con el Elemento 1.3 del SSP del Doc 9859, Tercera edición, el Estado debe:</p> <ul style="list-style-type: none">a) garantizar que el marco de trabajo legislativo nacional incluya disposiciones para el establecimiento de un proceso de investigación de accidentes e incidentes independiente, que se administre mediante una organización, departamento, comisión u otra entidad independiente;b) establecer una organización, departamento, comisión u otra entidad de investigación de accidentes e incidentes, que sea independiente del resto de organizaciones de aviación del Estado. En los Estados donde no sea práctico establecer una entidad de investigación de accidentes, se podrá	
--	--	---	--

		<p>asignar una comisión o un directorio de investigación de accidentes competente para cada accidente que deba ser investigado. O bien, tales Estados podrán considerar los servicios de una RAIO (Véase el Doc 9946);</p> <p>c) establecer mecanismos para garantizar que el único objetivo del proceso de investigación de accidentes e incidentes es la prevención de accidentes e incidentes, en respaldo a la gestión de la seguridad operacional en el Estado, y no la de encontrar culpables o responsables.</p>	
Grupo No. 2			
<p>1. Proyecto para desarrollar el proceso para la implantación del Sistema de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional (SDCPS) / Base de datos SSP y sistemas de intercambio de datos (CAA, AIG)</p>	<p>Sr. Lorenzo Sepúlveda, Chile lsepulveda@dgac.gob.cl 56 2 2439 2498</p> <p>Sr. Alonso Lefno alefno@dgac.gob.cl 56 2 2439 2376</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: <u>28 Abril 2017</u> ✓ Desarrollar el proceso para la implantación del Sistema de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional (SDCPS) / Base de datos SSP y los sistemas de intercambio de datos que incluya los procedimientos y mecanismos correspondientes. (CAA, AIG) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición, Capítulo 5, Sección 5.1 – Sistemas de recopilación y procesamiento de datos de seguridad operacional (SDCPS) ✓ Doc 9859, Tercera edición: <ul style="list-style-type: none"> • 4.4.12 y 4.4.16 • Elemento 3.2 (i) a) • Apéndice 3 del

		<p>✓ En lo que refiere a los SDCPS, la Sección 5.1 del Anexo 19, Segunda edición, indica lo siguiente:</p> <p>5.1 Sistemas de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional</p> <p>5.1.1 Los Estados establecerán sistemas de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional (SDCPS) para captar, almacenar, agregar y permitir el análisis de datos e información sobre seguridad operacional.</p> <p><i>Nota 1.- El SDCPS se refiere a los sistemas de procesamiento y notificación, las bases de datos sobre seguridad operacional, los esquemas para intercambio de información y la información registrada, y comprende, entre otros:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>datos e información relativos a las investigaciones de accidentes e incidentes;</i> b) <i>datos e información relativos a las investigaciones de seguridad operacional efectuadas por las autoridades estatales o los proveedores de servicios de aviación;</i> 	<p>Capítulo 4</p> <p>✓ SDCPS de otros Estados que ya han desarrollado estos sistemas, VisiumAQD</p> <p>✓ PQs (2016): AIG 6.506; AIG 6.513</p>
--	--	---	---

		<p>c) <i>sistemas de notificación obligatoria de seguridad operacional, como se indica en 5.1.2;</i></p> <p>d) <i>sistemas de notificación voluntaria de seguridad operacional, como se indica en 5.1.3; y</i></p> <p>e) <i>sistemas de autonotificación, incluidos los sistemas automáticos de captura de datos, según se describe en el Anexo 6, Parte I, Capítulo 3, así como sistemas manuales de captura de datos.</i></p> <p><i>Nota 2.- En el Manual de gestión de la seguridad operacional (SMM) (Doc 9859) figura orientación sobre los SDCPS.</i></p> <p><i>Nota 3.- El concepto de “base de datos sobre seguridad operacional” puede referirse a una base de datos o a varias.</i></p> <p><i>Nota 4.- Los SDCPS pueden incluir información aportada por fuentes estatales, de la industria y públicas y pueden basarse en métodos reactivos y preventivos de recopilación de datos e información sobre seguridad operacional.</i></p> <p><i>Nota 5.- Las disposiciones sobre las notificaciones de seguridad</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>operacional específicas de cada sector figuran en otros Anexos, PANS y SUPPS. Se reconoce que contar con un enfoque integrado para la recopilación y el análisis de los datos e información sobre seguridad operacional procedentes de todas las fuentes resulta ventajoso para la implantación eficaz de un SSP.</i></p> <p>5.1.2 Los Estados establecerán un sistema de notificación obligatoria de seguridad operacional que incluya la notificación de incidentes.</p> <p>5.1.3 Los Estados establecerán un sistema de notificación voluntaria de seguridad operacional para recopilar datos e información sobre seguridad operacional no recopilados por los sistemas de notificación obligatoria de seguridad operacional.</p> <p>5.1.4 Recomendación.- <i>Las autoridades estatales responsables de implantar el SSP deberían tener acceso a los SDCPS a los que se hace referencia en 5.1.1 para poder cumplir sus responsabilidades de seguridad operacional, de conformidad con los principios contemplados en el Apéndice 3.</i></p> <p>Nota.- Las autoridades estatales</p>	
--	--	---	--

		<p><i>responsables de implantar el SSP incluyen a las autoridades de investigación de accidentes.</i></p> <p>5.1.5 Recomendación.- <i>Las bases de datos sobre seguridad operacional deberían utilizar una taxonomía normalizada para facilitar la compartición y el intercambio de información sobre seguridad operacional.</i></p> <p><i>Nota.- Se alienta a los Estados a que utilicen un sistema compatible con el ADREP. En el Anexo 13, Investigación de accidentes e incidentes de aviación, Capítulo 7, figura información sobre el ADREP.</i></p> <p>✓ Con respecto a este proyecto, los Estados deberían:</p> <p>a) configurar mecanismos y procedimientos para recopilar y analizar datos de sucesos con notificación obligatoria a nivel de todos los Estados. Esto requerirá que el Estado:</p> <p>1) establezca un procedimiento de sucesos con notificación obligatoria para que los proveedores de servicios certificados / aprobados de cada sector de la aviación informen (base obligatoria) accidentes e incidentes graves a la</p>	
--	--	--	--

		<p>Autoridad correspondiente. Esto debe incluir informes obligatorios de defectos (MDR) o informes importantes, donde corresponda;</p> <p>2) establezca requisitos para que los proveedores de servicios tengan un proceso interno de investigación y resolución de sucesos que documente los resultados de la investigación y haga que los informes estén disponibles para la organización reglamentaria respectiva;</p> <p>3) garantice que existe una integración, consolidación y adición adecuada de datos recopilados desde diversos sectores de la aviación a nivel del SSP. Los datos de seguridad operacional no deberían existir como bases de datos independientes solo a nivel del sector individual. Este aspecto de la integración también debe abordarse para las bases de datos de seguridad operacional</p>	<p>AIG Esto</p>
--	--	--	---------------------

		<p>respectivas de la CAA y aquellas de la autoridad de investigación de accidentes independiente, como aquellos Estados donde ciertas funciones de gestión de la seguridad operacional se lleven a cabo mediante una RSOO o una RAIO en nombre del Estado;</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El SDCPS debe ser capaz de capturar datos e información de seguridad operacional de fuentes reactivas, proactivas y predictivas.✓ El SDCPS también debería poderse integrar a las bases de datos de las Autoridades AIG (ADPREP/ECCAIRS), bases de datos internas de los organismos reglamentarios (CAA) y administrativos del Estado, bases de datos de los proveedores de servicios, bases de datos de otros Estados (de ser aplicable), bases de datos de Organismos Regionales de Vigilancia de la Seguridad Operacional (RSOO), bases de datos de Organismos Regionales de Investigación de Accidentes e Incidentes (RAIO) y bases de datos de otras partes interesadas (stakeholders), por	
--	--	--	--

		ejemplo IATA, Flight Safety Foundation, etc.	
2. Proyecto para verificar el establecimiento e implantación del Sistema de notificación de datos sobre accidentes / incidentes (ADREP) de OACI	<p>Sr. Kyhumell Ponte, Venezuela kponte@mpptaa.gob.ve, kyhumell@gmail.com</p> <p>Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con los señores Arturo Martínez y Víctor Godoy de Comité Técnico del ARCM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 14 Abril 2017 ✓ Verificar que todos los Estados SAM hayan establecido e implantado el sistema ADREP. Este proyecto utilizará el sistema ECCAIRS como su plataforma informática. ✓ Se verificará también la conexión entre las plataformas informáticas del sistema ADREP de los Estados SAM con el sistema de recopilación y procesamiento de datos de seguridad operacional (SDCPS) del Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica. ✓ Se verificará que las bases de datos han sido creadas en un formato normalizado que facilite el intercambio de datos. ✓ Se verificará si la taxonomía utilizada es compatible con la de ADREP / Centro europeo de coordinación de sistemas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 13, Enmienda 15, Sección 8.1 ✓ Anexo 13, Enmienda 15, Capítulo 7 – Notificación ADREP ✓ Anexo 13, Enmienda 15, Adjunto B – Cuadro de verificación para hacer notificaciones e informes ✓ Doc 9962, 12.1.2 y 12.1.3 ✓ PQs (2016): AIG 6.507; AIG 6.509

		<p>de informes de incidentes de aviación (ECCAIRS).</p> <p>✓ En relación a las bases de datos AIG, la Sección 8.1 del Anexo 13, Enmienda 15 señala lo siguiente:</p> <p>8.1 Cada Estado establecerá y mantendrá una base de datos de accidentes e incidentes para facilitar el análisis eficaz de la información sobre deficiencias de seguridad operacional reales o posibles y para determinar las medidas preventivas necesarias.</p> <p><i>Nota.- La información adicional para fundamentar medidas preventivas puede figurar en los informes finales sobre accidentes e incidentes que hayan sido objeto de investigación.</i></p> <p>8.2 Recomendación.- Las autoridades estatales encargadas de la aplicación del SSP deberían tener acceso a la base de datos de accidentes e incidentes mencionada en 8.1 en apoyo de sus responsabilidades funcionales en materia de seguridad operacional.</p>	
<p>3. Proyecto para desarrollar taxonomía normalizada ADREP entre el SDCPS/Base de</p>	<p>Sr. Alonso Lefno, Chile alefno@dgac.gob.cl 56 2 2439 2376</p>	<p>✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 14 Abril 2017</p> <p>✓ Desarrollar un proceso para implantar taxonomía</p>	<p>✓ Anexo 19, Segunda edición, Capítulo 5, Sección 5.1, Párrafo 5.1.5 Recomendación.</p>

datos del SSP y el sistema ADREP de OACI (CAA/AIG)	Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con los señores Arturo Martínez, Víctor Godoy y Alexandre Lima Prado del Comité Técnico del ARCM	<p>normalizada ADREP entre las bases de datos del SDCPS del SSP y el sistema ADREP de las Autoridades AIG.</p> <p>✓ Sobre este proyecto, el Párrafo 5.1.5 señala lo siguiente:</p> <p>5.1.5 Recomendación.- <i>Las bases de datos sobre seguridad operacional deberían utilizar una taxonomía normalizada para facilitar la compartición y el intercambio de información sobre seguridad operacional.</i></p> <p><i>Nota.- Se alienta a los Estados a que utilicen un sistema compatible con el ADREP. En el Anexo 13, Investigación de accidentes e incidentes de aviación, Capítulo 7, figura información sobre el ADREP.</i></p>	<p>✓ Sistema ADREP de OACI</p> <p>✓ PQs (2016): AIG 6.509</p>
Grupo No. 3			
1. Proyecto para desarrollar el documento de alto nivel del SSP y documentación SSP (CAA, AIG)	<p>Sr. Patricio Torres patricio.torres@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4830</p>	<p>✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 14 Abril 2017</p> <p>✓ Desarrollar un modelo del documento de alto nivel del SSP y una guía para establecer la documentación SSP.</p> <p>Elemento 1.2 (i) f) del Doc 9859, Tercera edición. En el establecimiento de la documentación del SSP, el</p>	<p>✓ Doc 9859, Tercera edición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elemento 1.2 (i) f) • Apéndice 8 del Capítulo 4 – Contenido de muestra de un documento del SSP <p>✓ Ejemplos de documentos SSP:</p>

		<p>proceso para redactar un documento de SSP debe comenzar desde el principio del ejercicio de implementación del SSP. A medida que los componentes y elementos del SSP se definen progresivamente, la descripción de cada elemento y sus procesos asociados pueden redactarse progresivamente en este documento de alto nivel. Véase el Apéndice 8 de Doc 9859 Tercera edición para un ejemplo ilustrativo de cómo se debe estructurar un documento de SSP y su contenido.</p> <p>No obstante lo anterior, se deberá utilizar la nueva estructura integrada de los ocho (8) elementos críticos (CE) y el marco del SSP. Australia ya ha desarrollado un documento de alto nivel del SSP que refleja el concepto integrado de los 8 CE y marco del SSP. Este documento podría servir de guía para desarrollar un modelo del documento de alto nivel del SSP.</p> <p>En cuanto a la documentación del SSP, establezca un sistema</p>	<p>Australia, Fiji, Nueva Zelanda e Irlanda.</p> <p>✓ PQs (2016): LEG 1.020; LEG 1.022; ORG 2.307; ORG 2.309; ORG 2.311</p> <p>✓ Apéndices correspondientes del Capítulo 4 del Doc 9859 Tercera edición.</p>
--	--	---	--

		<p>de documentación del SSP (biblioteca/gabinete/carpeta) dentro de la organización apoderada del SSP, que sirva como el repositorio central para materiales como el documento del SSP, los SOP relacionados, los formularios, las minutas de las reuniones y los registros asociados con la implementación y operación continua del SSP. Estos documentos sirven como registros y evidencia de las actividades reales y la operación continua de los elementos individuales del SSP. Es posible que algunos registros, como informes confidenciales o informes de sucesos, puedan mantenerse en un sistema computacional por separado o residir en otra organización reglamentaria o administrativa. En tales casos, se deben mantener muestras o extractos en la biblioteca, según corresponda. Un índice maestro de la documentación del SSP debe ayudar a explicar toda la documentación relevante. Un sistema de documentación consolidado facilitará obtener una fácil trazabilidad, actualización, referencia y</p>	
--	--	--	--

<p>2. Proyecto para desarrollar documentos modelos sobre los sistemas de notificación obligatoria y voluntaria de seguridad operacional (AIG/CAA)</p>	<p>Sr. Alonso Lefno, Chile alefno@dgac.gob.cl 56 2 2439 2376</p> <p>Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con el señor Alexandre Lima Prado del Comité Técnico del ARCM.</p>	<p>auditoría interna/externa del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 14 Abril 2017 ✓ Desarrollar documentos modelos sobre los sistemas de notificación obligatoria y voluntaria de seguridad operacional (AIG/CAA) ✓ De conformidad con las siguientes normas del Anexo 19, Segunda edición, desarrollar los documentos mencionados en el párrafo anterior: <ul style="list-style-type: none"> • 5.1.2 Los Estados establecerán un sistema de notificación obligatoria de seguridad operacional que incluya la notificación de incidentes. <p>Para el establecimiento e implementación de un sistema de notificación obligatoria de seguridad operacional se recomienda desarrollar un modelo de reglamento que debería ser promulgado por las Autoridades de Aviación Civil. Este reglamento deberá contemplar el reporte obligatorio, directo y oportuno a las Autoridades AIG sobre los</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición, Párrafos 5.1.2 y 5.1.3 ✓ Doc 9859, Tercera edición, para sistemas de notificación obligatoria de seguridad operacional. <ul style="list-style-type: none"> • 2.10; 4.2.30 a 4.2.34 • Apéndice 3 del Capítulo 4 - Ejemplo del procedimiento de notificación obligatoria de un Estado ✓ Doc 9859, Tercera edición, para sistemas de notificación voluntaria de seguridad operacional: <ul style="list-style-type: none"> • 2.10; 4.2.35 y 4-4-16 a) • Apéndice 2 del Capítulo 4 - Guía sobre el sistema de notificación voluntaria y confidencial de un Estado ✓ Documento 9962, Capítulo 12 ✓ PQs (2016): <ul style="list-style-type: none"> • AIG 6.501 para
---	---	--	---

		<p>accidentes, incidentes graves e incidentes que tengan que ver con la operación de las aeronaves. La notificación de otros sucesos que no tengan que ver con la operación de las aeronaves también pueden ser parte de este reglamento o dicho reglamento podría hacer referencia a los reportes obligatorios que se exigen en otros reglamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5.1.3 Los Estados establecerán un sistema de notificación voluntaria de seguridad operacional para recopilar datos de seguridad operacional e información de seguridad operacional que no ha sido capturada por los sistemas de notificación obligatoria de seguridad operacional <p>✓ En el desarrollo de los documentos modelos de los sistemas de notificación obligatoria y voluntaria de seguridad operacional también se deberán tomar en cuenta el Apéndice 2 del Capítulo 4 - Guía sobre el sistema de notificación voluntaria y confidencial de un Estado y el</p>	<p>sistemas de notificación obligatoria de seguridad operacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • AIG 6.503 y AIG 6.505 para sistemas de notificación voluntaria de seguridad operacional <p>✓ LAR 113</p> <p>✓ EASA Reglamento No. 376/2014 – Notificación de sucesos</p> <p>✓ EASA Reglamento No. 996/2010 – Investigación y prevención de accidentes e incidentes en la aviación civil</p> <p>✓ EASA reglamento de ejecución No. 2015/1018 – Sucesos de notificación obligatoria</p>
--	--	--	--

		<p>Apéndice 3 del Capítulo 4 - Ejemplo del procedimiento de notificación obligatoria de un Estado del Doc 9859, Tercera edición.</p> <p>✓ Respecto a los sistemas de notificación obligatoria y voluntaria de seguridad operacional, el ARCM de Sudamérica ha desarrollado el LAR 113. En la Cuarta Reunión de Autoridades AIG de Sudamerica (AIG-SAM/4), que se celebrará en Brasilia, Brasil, del 23 al 25 de mayo de 2017, el Comité Técnico del ARCM presentará un enmienda al reglamento mencionado.</p>	
<p>3. Proyecto para desarrollar procedimientos de aceptación y control de indicadores de alto y bajo impacto con sus respectivos niveles de objetivos y alertas (AIG/CAA)</p>	<p>Sr. Jorge Dupuich, Perú jdupuich@mtc.gob.pe T. 6157800 Axo. 7882</p> <p>Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con el señor Jorge Barrios del Comité Técnico del SRVSOP.</p>	<p>✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: <u>28 Abril 2017</u></p> <p>✓ Desarrollar los procedimientos para aceptar y controlar los indicadores de alto y bajo impacto con sus respectivos niveles de objetivos y alertas de acuerdo con el Párrafo 3.4.2 del Anexo 19, Segunda edición.</p> <p>3.4.2 - Rendimiento estatal en materia de seguridad operacional</p> <p>3.4.2.1 Los Estados determinarán</p>	<p>✓ Anexo 19, Segunda edición, Párrafo 3.4.2 – Rendimiento estatal en materia de seguridad operacional</p> <p>✓ Doc 9859, Tercera edición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elemento 3.2 (i) b) • Elemento 3.2 (ii) b) • Apéndice 4 del Capítulo 4 – Indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del SSP

		<p>el nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional por medio de su SSP.</p> <p><i>Nota 1.- Es posible lograr un nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional para el Estado por medio de la implantación y el mantenimiento del SSP, así como de indicadores y metas de rendimiento en materia de seguridad operacional que demuestren que la gestión de la seguridad operacional se está llevando a cabo de manera eficaz y basándose en el cumplimiento de los SARPS existentes relacionados con dicha seguridad.</i></p> <p><i>Nota 2.- En el Manual de gestión de la seguridad operacional (SMM) (Doc 9859) figura orientación para establecer indicadores y metas de rendimiento en materia de seguridad operacional, así como un nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional.</i></p> <p>3.4.2.2 Recomendación.- <i>Los Estados deberían elaborar y mantener un proceso para evaluar la eficacia de las medidas emprendidas para manejar los</i></p>	<p>✓ PQs (2016): ORG 2.315; ORG 2.317; PEL 3.931; PEL 3.933; PEL 3.935; OPS 4.509; OPS 4.511; OPS 4.513; AIR 5.384; AIR 5.385; AIR 5.386; AIR 5.387; AIR 5.705; AIR 5.706; AIR 5.707; AIR 5.708; AIR 5.805; AIR 5.806; AIR 5.807; AIR 5.808; ANS 7.194; ANS 7.195; ANS 7.196; AGA 8.507; AGA 8.509; AGA 8.511</p>
--	--	--	---

		<p><i>riesgos de seguridad operacional y resolver los problemas de seguridad operacional.</i></p> <p><i>Nota.- Los resultados de la evaluación de la seguridad operacional pueden utilizarse para establecer las prioridades de las medidas para manejar los riesgos de seguridad operacional.</i></p> <p>3.4.2.3 Recomendación.- <i>Los Estados deberían evaluar la eficacia de sus respectivos SSP para mantener o mejorar continuamente su nivel global de rendimiento en materia de seguridad operacional.</i></p> <p>✓ En el desarrollo de la metodología para determinar indicadores de alto y bajo impacto con sus niveles de objetivos y alertas, el grupo de trabajo también deberá considerar los Elementos 3.2 (i) b) y 3.2 (ii) b) y el Apendice 4 del Capítulo 4 del Doc 9859 – Indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del SSP.</p> <p>Elemento 3.2 (i) b) El Estado debe: b) establecer los indicadores de</p>	
--	--	--	--

		<p>seguridad operacional de alto impacto básicos (ALoSP inicial) y la configuración de objetivos y alertas asociada. Entre los ejemplos de indicadores de seguridad operacional de alto impacto se incluyen tasas de accidentes, tasas de incidentes graves y el control de resultados de alto riesgo, reglamentarios y de no cumplimiento (por ejemplo, hallazgos de la auditoría de la OACI). El desarrollo y la selección de indicadores de seguridad operacional deben ser congruentes con los objetivos de seguridad operacional del Estado y la política de seguridad operacional. Deben ser adecuados y pertinentes al alcance y complejidad de las actividades de aviación del Estado. La selección de indicadores de seguridad operacional de bajo impacto puede abordarse en una etapa posterior. Se debe realizar el control periódico de tendencias indeseables, violaciones a nivel de alerta y el logro de objetivos en los indicadores de seguridad operacional. Consulte el Apéndice 4 en busca de guías sobre el desarrollo y control de indicadores de seguridad operacional.</p> <p>Elemento 3.2 (ii) b)</p>	
--	--	--	--

		<p>El Estado debe:</p> <p>b) establecer indicadores de seguridad operacional o calidad de bajo impacto con un control de objetivos y alertas adecuado (ALoSP maduro). La selección y el desarrollo de los indicadores de seguridad operacional deben ser congruentes con los objetivos de seguridad operacional y la política de seguridad operacional del Estado, y deben ser relevantes para el alcance y la complejidad de las actividades de aviación del Estado. Se debe realizar el control periódico de tendencias indeseables, violaciones a nivel de alerta y el logro de objetivos en los indicadores de seguridad operacional. Véase el Apéndice 4 para guía sobre el desarrollo y control de los indicadores de seguridad operacional.</p> <p>En la Cuarta edición del Doc 9859 – Manual SMM, se está incluyendo nueva terminología y nuevos conceptos respecto a los indicadores de seguridad operacional por lo que se prevé realizar una transición a los nuevos textos de orientación que serán publicados en la Cuarta edición del Doc 9859.</p>	
4. Proyecto para desarrollar un proceso	Sr. Pedro Larrañaga, Chile	✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 28 Abril 2017	✓ Anexo 19, Segunda edición:

para identificar peligros y evaluar los riesgos de seguridad operacional	plarranaga@dgac.gob.cl 56 2 2439 2498	✓ Desarrollar un proceso para identificar peligros y evaluar los riesgos de seguridad operacional de acuerdo con el el Párrafo 3.3.4 – Identificación de peligros y evaluación de los riesgos de seguridad operacional del Anexo 19, Segunda edición.	<ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.3.4 – Identificación de peligros y evaluación de los riesgos de seguridad operacional
5. Proyecto para desarrollar la política y procedimientos del programa de vigilancia de la seguridad operacional del Estado que incluya la priorización de las inspecciones (CAA)	Sr. Edgar Chávez, Bolivia Celular: 591-72148791 E-mail: echavez@dgac.gob.bo Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con los miembros del Comité Técnico del SRVSOP.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 28 Abril 2017 ✓ Desarrollar la política y procedimientos del programa de vigilancia de la seguridad operacional del Estado que incluya la priorización de las inspecciones (CAA) según el Párrafo 3.4.1 y Sección 7 del Apéndice 1 del Anexo 19, Segunda edición. ✓ De acuerdo con el Párrafo 3.4.1 – Obligaciones de vigilancia: <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1.1 los Estados cumplirán las obligaciones de vigilancia de conformidad con la Sección 7 del Apéndice 1 del Anexo 19, Segunda edición. 3.4.1.2 Recomendación.- Los Estados deberían establecer procedimientos para priorizar las inspecciones, auditorías y encuestas en aquellas áreas de seguridad operacional de mayor preocupación o 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.4.1 – Obligaciones de vigilancia. • Apéndice 1, Sección 7 ✓ PQs (2016): PEL 3.768; PEL 3.937; PEL 3.939; OPS 4.513; OPS 4.455; OPS 4.457; AIR 5.387; AIR 5.455; AIR 5.457; AIR 5.708; AIR 5.709; AIR 5.710; AIR 5.808; ANS 7.075; ANS 7.171; AGA 8.417; AGA 8.419; AGA 8.513

		<p>necesidad.</p> <p>Nota.- Los perfiles de riesgos organizacionales, los resultados de la identificación de peligros y evaluación de riesgos y los resultados de la vigilancia pueden proveer información para la priorización de inspecciones, auditorías y encuestas.</p> <p>3.4.1.3 Recomendación.- Los Estados deberían revisar periódicamente el rendimiento de seguridad operacional de un proveedor de servicios individual.</p>	
6. Proyecto para desarrollar un mecanismo de revisión interna del SSP para garantizar la eficacia y mejora continuos	Sr. David Romero, Venezuela da.romero@inac.gob.ve	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 14 Abril 2017 ✓ Desarrollar un mecanismo de revisión interna del SSP para garantizar la eficacia y mejora continuos de acuerdo con el Elemento 3.1 del SSP (iii) del Doc 9859, Tercera edición y con la PQ 2.313 de ORG (2016) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición: <ul style="list-style-type: none"> • ✓ Doc 9859, Tercera edición, Capítulo 4, Etapa 4: <ul style="list-style-type: none"> • Sección 4.4.15 – Vigilancia de la seguridad operacional – Elemento 3.1 (iii) ✓ PQs (2016): LEG 2.313
7. Proyecto para desarrollar módulos de instrucción SSP y SMS para el personal del Estado que participa en la implantación y funcionamiento del SSP	Sr. Edgar Chávez, Bolivia Celular: 591-72148791 E-mail: echavez@dgac.gob.bo Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con los miembros del Comité Técnico del SRVSOP.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre los proyectos abajo indicados: 28 Abril 2017 ✓ Desarrollar programas de instrucción modelos que aborden el SSP y SMS para el personal del Estado que 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición, Capítulo 3 – Responsabilidades de seguridad operacional del Estado, Sección 3.2 – Política, objetivos y recursos de seguridad

(CAA/AIG)		participa en la implantación y funcionamiento del SSP de acuerdo con el Capítulo 3 del Anexo 19, Segunda edición y las siguientes PQs (2016): LEG 2.107; PEL 3.116; OPS 4.052; AIR 5.048; AIR 5.486; AIG 6.124; ANS 7.066 y AGA 8.052	operacional estatal: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.2.4 – Personal técnico cualificado. • Apéndice 1, Sección 4 – Personal técnico cualificado (CE-4) ✓ PQs (2016): LEG 2.107; PEL 3.116; OPS 4.052; AIR 5.048; AIR 5.486; AIG 6.124; ANS 7.066 y AGA 8.052
8. Proyecto para desarrollar y poner a disposición de los Estados reglamentos; procedimientos y listas de verificación para inspectores y textos de orientación para proveedores de servicios, en las siguientes áreas de auditoría: PEL, OPS, AIR, ANS y AGA, respecto al SMS (CAA).	Sr. Edgar Chávez, Bolivia Celular: 591-72148791 E-mail: echavez@dgac.gob.bo Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con los miembros del Comité Técnico del SRVSOP.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: <u>28 Abril 2017</u> ✓ Desarrollar y poner a disposición de los Estados reglamentos; procedimientos y listas de verificación para inspectores y textos de orientación para proveedores de servicios, respecto al SMS, de conformidad con el Anexo 19, Segunda edición y Doc 9859, Cuarta edición. ✓ Para el establecimiento e implantación del SMS, el SRVSOP ya ha desarrollado para PEL, OPS y AIR: <ul style="list-style-type: none"> • requisitos en cada reglamento relacionado; • procedimientos y listas de verificación para inspectores; y • textos de orientación para proveedores de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición, Capítulo 3 – Responsabilidades de seguridad operacional del Estado, Sección 3.2 – Política, objetivos y recursos de seguridad operacional estatal: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.2.2 – Reglamentos de explotación específicos. • Apéndice 1, Sección 2 – Reglamentos de explotación específicos (CE-2) ✓ PQs (2016): PEL 3.901; PEL 3.905; OPS 4.501; OPS 4.505; AIR 5.372; AIR 5.373; AIR 5.381; AIR 5.382 AIR 5.701; AIR 5.702; AIR 5.703;

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ En el desarrollo de esta tarea, el relator del grupo deberá coordinar directamente con el SRVSOP el desarrollo y la puesta en vigencia de los documentos mencionados en el párrafo anterior. ✓ La documentación que se presenta a los Estados deberá estar completamente armonizada y de acuerdo con el Anexo 19, Segunda edición y Doc 9859, Cuarta edición. ✓ De conformidad con una conclusión del SRVSOP, los requisitos SMS deberán ser mantenidos en cada reglamentos respectivo. 	<p>AIR 5.801; AIR 5.802; AIR 5.803; AIR 5.808; AIR 5.809; AIR 5.810; ANS 7.191; ANS 7.192; AGA 8.501; AGA 8.503</p>
Grupo No. 4			
<p>Proyecto para desarrollar el plan de implantación general del SSP (Carta Gantt general)</p>	<p>Sr. Juan Carlos Alvarez, Ecuador juan_alvarez@aviacioncivil.gob.ec (593) 2 2231006 Celular: 5939 99661771</p> <p>Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con la secretaria del proyecto piloto de implantación del SSP de los Estados SAM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: <u>05 Mayo 2017</u> ✓ Desarrollar el plan de implantación general del SSP (Carta Gantt general) en base a los planes individuales de cada grupo de trabajo. 	

Marcelo Ureña Logroño
Oficial Regional de Seguridad Operacional
Oficina Regional Sudamericana de la OACI
Secretario del proyecto piloto de implantación del SSP de los Estados SAM

FASES Y ELEMENTOS DEL PROYECTO	Fecha de inicio	Fecha de entrega
PROYECTO PILOTO DE IMPLANTACIÓN DEL SSP EN LOS ESTADOS DE SUDAMÉRICA	3-Aug-2017	28-Dec-2018
FASE 1	4-Aug-2017	29-Dec-2017
Elemento 1.2 del SSP (i)	4-Aug-2017	29-Dec-2017
Identificar la organización apoderada del SSP y al ejecutivo responsable	4-Aug-2017	12-Sep-2017
Establecer el equipo de implementación del SSP	6-Sep-2017	20-Sep-2017
Realizar un análisis de brechas del SSP	21-Sep-2017	23-Oct-2017
Desarrollar un plan de implementación del SSP	24-Oct-2017	13-Nov-2017
Establecer un mecanismo de coordinación del SSP	5-Sep-2017	19-Sep-2017
Desarrollar la documentación del SSP necesaria, incluido el marco de trabajo del SSP del Estado, sus componentes y elementos	13-Nov-2017	29-Dec-2017
FASE 2	3-Aug-2017	28-Dec-2018
Elemento 1.1 del SSP	13-Nov-2017	29-Dec-2017
Establecer un marco de trabajo de seguridad operacional legislativo	13-Nov-2017	29-Dec-2017
Elemento 1.2 del SSP (ii)	13-Nov-2017	16-Feb-2018
a) Identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de seguridad operacional	1-Jan-2018	16-Feb-2018
b) Definir y documentar la política y los objetivos de la seguridad operacional del Estado	13-Nov-2017	29-Dec-2017
Elemento 1.3 del SSP	3-Aug-2017	29-Dec-2017
Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves	3-Aug-2017	29-Dec-2017
Elemento 1.4 del SSP (i)	3-Aug-2017	31-Aug-2017
Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica (revisar)	3-Aug-2017	31-Aug-2017
Elemento 3.1 del SSP (i)	3-Aug-2017	29-Dec-2017
Supervisión estatal de la seguridad operacional y vigilancia de sus proveedores de servicios	3-Aug-2017	29-Dec-2017
Elemento 2.1 del SSP (i)	2-Jan-2018	28-Dec-2018

Facilitar y promover la educación del SMS para los proveedores de servicios	2-Jan-2018	28-Dec-2018
FASE 3	3-Aug-2017	31-May-2018
Elemento 1.4 del SSP (ii) - Promulgar la política/ legislación de cumplimiento que incluya:	13-Nov-2017	31-May-2018
Disposiciones para los proveedores de servicios que operan bajo un SMS a fin de que aborden y resuelvan desviaciones de seguridad operacional y calidad de forma interna	13-Nov-2017	29-Dec-2017
Condiciones y circunstancias en las cuales un Estado puede intervenir las desviaciones de seguridad operacional	13-Nov-2017	29-Dec-2017
Disposiciones para evitar el uso o la divulgación de datos de seguridad operacional para propósitos que no sean la mejora de la seguridad operacional	13-Nov-2017	29-Dec-2017
Disposiciones para proteger las fuentes de información obtenidas desde los sistemas de notificación voluntaria / confidencial	13-Nov-2017	31-May-2018
Elemento 2.1 del SSP (ii)	Thu 8/3/17	Fri 12/29/17
Desarrollar reglamentos armonizados que requieran de la implementación de SMS	Thu 8/3/17	Fri 12/29/17
Elemento 3.2 del SSP (i)	Thu 8/3/17	Tue 1/30/18
Establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos	Thu 8/3/17	Fri 12/29/17
Establecer indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del Estado de alto impacto y niveles de objetivos/ alertas	1-Jan-2018	30-Jan-2018
FASE 4	4-Aug-2017	28-Dec-2018
Elemento 2.2 del SSP	30-Jan-2018	30-Nov-2018
Revisar y acordar los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del proveedor de servicios	30-Jan-2018	30-Nov-2018
Elemento 3.1 del SSP (ii)	1-Nov-2018	30-Nov-2018

Incorporar el SMS y los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del proveedor de servicios en el programa de vigilancia de rutina	1-Nov-2018	30-Nov-2018
Elemento 3.2 del SSP (ii)	13-Nov-2017	28-Dec-2018
a) Implementar sistemas de notificación de seguridad operacional voluntaria/confidencial	13-Nov-2017	31-May-2018
b) Establecer indicadores de seguridad operacional/calidad de bajo impacto con control del nivel de objetivos/alertas, según corresponda	Thu 11/1/18	30-Nov-2018
c) Promover el intercambio de información de seguridad operacional con los proveedores de servicios y otros Estados, y entre ellos	1-Nov-2018	28-Dec-2018
Elemento 3.3 del SSP	9-Nov-2018	28-Dec-2018
Priorizar inspecciones y auditorías basadas en el análisis de riesgos de seguridad operacional o datos de calidad, donde corresponda	9-Nov-2018	28-Dec-2018
Elemento 3.1 del SSP (iii)	1-Nov-2018	28-Dec-2018
Establecer un mecanismo de revisión interna que aborde el SSP para garantizar la eficacia y mejora continuas	1-Nov-2018	28-Dec-2018
Elemento 4.1	4-Aug-2017	28-Dec-2018
Comunicación y divulgación internas de información de seguridad operacional	4-Aug-2017	28-Dec-2018
Elemento 4.2	Fri 8/4/17	28-Dec-2018
Comunicación y divulgación externas de información de seguridad operacional	4-Aug-2017	28-Dec-2018